 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SMUEG-CD-PSP-126-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 9	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 21.11.2025 hasta el 30.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	15.12.2025


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	JENNY ANDREA AMEZQUITA OCHOA
NIT / C.C.:	1072649916
Supervisor:	YUDY NATALIA CASAS RAMOS
Cargo:	GERENTE
Objeto del Contrato o Convenio:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR CON LA GARANTIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES EN ACTIVIDADES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DE CUNDINAMARCA EN LA PROVINCIA DE SABANA OCCIDENTE."
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	19.03.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.03.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100064439, 7100071185
Registro Presupuestal	4600030400, 4700011828
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$32,500,000
Adición	\$9,333,333
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$41,833,333
Plazo de Ejecución Inicial	6 MESES Y 15 DIAS
Prorroga No.	1
Plazo de Ejecución Final	OCHO (08) MESES Y ONCE (11) DÍAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	11-46-101078669
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Fortalecer los procesos de asistencia técnica y formación que adelanta la secretaría de la Mujer y Equidad de Género en temas de prevención de violencias y promoción de derechos en la provincia de sabana occidente.

En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual, la contratista atendió la solicitud realizada por la doctora Natalia Casas, profesional de apoyo de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género del municipio de Funza, quien

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

manifestó la necesidad de desarrollar un espacio formativo dirigido a servidores públicos y contratistas de la administración municipal.

La capacitación solicitada tiene como propósito sensibilizar y promover ambientes laborales idóneos con enfoque de género, fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención de violencias, el reconocimiento de derechos y la creación de prácticas laborales inclusivas y seguras.

Dado que la concentración presencial de los funcionarios de las distintas dependencias genera dificultades operativas, se acordó que la actividad se realizará en modalidad virtual, lo que permitirá ampliar la cobertura, garantizar la asistencia de diferentes áreas y optimizar los recursos institucionales. Para este fin, la Secretaría General del municipio facilitará la plataforma virtual y la gestión de las convocatorias.

Como parte del proceso de articulación interinstitucional, se entregaron dos fechas tentativas en horario de la mañana (9:00 a.m.) para la realización del espacio formativo, quedando a disposición de la entidad contratante para confirmar la fecha definitiva y proceder con el envío de oficios y enlaces de conexión a las diferentes dependencias.

Esta acción se enmarca directamente en la obligación contractual, al fortalecer los procesos de asistencia técnica y formación en la provincia de Sabana Occidente, garantizar el enfoque de género en los entornos laborales institucionales y apoyar la construcción de ambientes de trabajo respetuosos, libres de violencias y orientados a la protección integral de los derechos de las mujeres.

2. Atender y realizar seguimiento a los casos de mujeres víctimas de violencia por razón de sexo y género designados.

La contratista Continuo con el contacto y seguimiento conforme a los lineamientos establecidos para la atención de mujeres en riesgo, incluyendo intentos reiterados de comunicación para brindar orientación emocional, información sobre rutas de atención, activación de redes institucionales y valoración preliminar de necesidades

Identificación: C.C. No. 1070977595 Edad: 28 años

Dirección: Carrera 2 No. 5-27 Este, Barrio Chicó 1 – Municipio de Facatativa.

De igual forma, se registraron episodios de no respuesta a llamadas y dificultades para establecer comunicación, manteniendo la disposición para continuar el acompañamiento y seguimiento conforme a las rutas establecidas por la Secretaría.

3. Crear el plan de acción, implementarlo y ejecutarlo con las campañas de prevención de violencia de género, con su debida base de datos sistematizada, su caracterización e informe de manera cualitativo y cuantitativo, mencionando impacto y avance.

En desarrollo de esta obligación contractual, la contratista llevó a cabo la participación activa en una reunión virtual con el equipo territorial, orientada a la planeación estratégica del 25 de noviembre – Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra la Mujer, ejercicio que constituye un eje central dentro de las campañas de prevención adelantadas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género en la provincia.

Durante la reunión se abordó aspectos clave relacionados con logística, roles del equipo, dinámica operativa, metodología y alcance de las acciones territoriales, permitiendo alinear criterios técnicos con cada dependencia involucrada. Este espacio aportó insumos fundamentales para la construcción del plan de acción que articula las actividades previas, la jornada central del 25N y las acciones posteriores de seguimiento

Como parte del cumplimiento, se inició la estructuración del plan de acción, definiendo líneas de intervención, población objetivo, estrategias de comunicación, actividades pedagógicas y rutas de abordaje institucional. Asimismo, se establecieron los requerimientos para la sistematización de la base de datos, que permitirá realizar una caracterización adecuada de las personas participantes y elaborar los informes cualitativos y cuantitativos, necesarios para medir el impacto, alcance y avance de la campaña.

4. Articular las actividades en territorio y realizar asistencias técnicas, según las necesidades de la secretaria de la Mujer y Equidad de Género, actuando como enlace con las mujeres de los diferentes municipios del Departamento de Cundinamarca.

Desde tempranas horas de la mañana, específicamente a partir de las 7:00 a.m., la contratista llevó a cabo la instalación y adecuación del espacio simbólico, que incluyó la ubicación de 50 zapatos intervenidos, representativos de la memoria y visibilización de las violencias basadas en género. Estos elementos fueron organizados y decorados cuidadosamente, integrando flores y otros detalles simbólicos aportados para fortalecer el impacto visual y emocional de la puesta en escena


Adicionalmente, se apoyó la organización del escenario, garantizando coherencia estética y claridad en el mensaje institucional. Durante la jornada se realizó la entrega de folletos informativos, se interactuó con la ciudadanía y con los servidores públicos asistentes, explicando el sentido de la intervención, la ruta de atención a violencias y la importancia de la participación activa en los procesos de prevención.

Se promovió la vinculación de funcionarias y funcionarios de la Gobernación, generando un ejercicio de sensibilización significativo. Asimismo, se participó en una actividad teatral, diseñada para reforzar el mensaje de prevención y para propiciar una reflexión colectiva sobre el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres.

La articulación lograda, la alta participación y la respuesta positiva de la comunidad evidenciaron una jornada exitosa, con amplia acogida y alto impacto pedagógico, cumpliendo plenamente el objetivo.

5. Todas las demás actividades que se requieran por parte de la supervisión y que permitan el desarrollo del objeto contratado.

En atención a las actividades adicionales solicitadas por la supervisión y orientadas al desarrollo del objeto contractual, la contratista participó activamente en el Cundinamarca Fest, brindando acompañamiento institucional, apoyo logístico y

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

presencia técnica en las acciones lideradas por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Esta participación permitió reforzar la visibilidad de los programas de prevención, fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar el cumplimiento integral de las funciones asignadas dentro del marco del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300138537	24.04.2025	\$5,000,000
3300142031	22.05.2025	\$5,000,000
3300146299	25.06.2025	\$5,000,000
3300150620	28.07.2025	\$5,000,000
3300153887	21.08.2025	\$5,000,000
3300158753	25.09.2025	\$5,000,000
3300165283	11.11.2025	\$2,500,000
3300165425	12.11.2025	\$2,500,000
3300171935	10.12.2025	\$5,000,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	\$32.500.000	
Valor Adición	\$9.333.333	
Valor Ejecutado		\$40.000.000
Saldo a favor del Contratista		\$1.833.333
Saldo a favor de la Entidad para liberar		\$0
Sumas iguales	\$41.833.333	\$41.833.333

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La contratista aporta el pago de seguridad social correspondiente al mes de noviembre de 2025, mediante la planilla de seguridad social N° 91631950 de fecha 21 de noviembre de 2025.


 YUDY NATALIA CASAS RAMOS
 GERENTE